



INFORME SECRETARIAL. Guayabal de Siquima, 30 de noviembre de 2021. Al Despacho de la señora Jueza para informarle que el día 22 de noviembre del año en curso, se recibió comunicación proveniente de la Agencia Catastral de Cundinamarca informando que no tienen manifestaciones a lugar sobre el inmueble folio inmobiliario 156-34367, igualmente el día 24 de noviembre se recibió escrito proveniente de la Agencia Nacional de Víctimas informando que no se encuentra el referido inmueble en sus inventarios de inmuebles urbanos y rurales.

SÍRVASE PROVEER.

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SÍQUIMA

Guayabal de Siquima, 30 de noviembre de 2021.

Referencia : PERTENENCIA No. 253284089001 2021-00096
Damandante : MAYLETH MOLINA ACOSTA
Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LEOVIGILDO AVILA ROCHA Y CARMEN CASTIBLANCO DE AVILA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

Incorpórense al proceso las comunicaciones allegadas por la Agencia Catastral de Cundinamarca quienes manifiestan que respecto del folio inmobiliario 156-34367 no existe pronunciamiento alguno, objeción ni observación al respecto, y por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para la Reparación de las Víctimas, en la cual refiere que revisado el inventario de bienes inmuebles urbanos y rurales recibidos por el FRV a la fecha, no se encontró inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 156-34367, las mismas pónganse en conocimiento de las partes para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE

MARÍA TERESA VERGARA GUTIERREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA

Hoy **1 DEC 2021** se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. **070**.

El Secretario,

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS

